

CERTIFICADO

CERTIFICO: que a solicitud de la BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A., se ha inscrito en el Registro de Productos que lleva la Superintendencia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.220, bajo el N° 2 0 7 de fecha 12 ENF 2000 o siguiente:

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Empresa Constructora Fe Grande S.A. como comprador del bien o servicio, en adelante "Empresa Constructora Fe Grande".

2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

- 2.1 Nombre o razón social: Empresa Constructora Fe Grande S.A.
- 2.2 Nombre de fantasía: Constructora Fe Grande
- 2.3 Rol Único Tributario: 83.109.000-6
- 2.4 Representante Legal: Julio Fonck Muñoz
- 2.5 Domicilio Social: Avenida Apoquindo 3039, Piso 2, Las Condes, Santiago.
- 2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios: Construcción de obras públicas, transporte y movimientos de tierra y construcción en minería.
- 2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores: Entidad no inscrita en el Registro de Valores.

3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantia.



4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

5. MERCADO AL QUE ESTA DIRIGIDO EL PRODUCTO

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General Nº 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. OTRA INFORMACION

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.

La información contenida en esta inscripción es de exclusiva responsabilidad de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. que solicitó el registro.

SANTIAGO, 12 ENE 2011

CARMEN UNDURRAGA MARTINI

SECRETARIO GENERAL